



Ayuntamiento de Jerez

Don Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2016, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

"ASUNTO 4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 2016/014 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016, PRÓRROGA DEL EJERCICIO 2015.

Primero: Aprobar inicialmente Expediente de Modificación de Crédito 2016/014 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016, prórroga del ejercicio 2015 mediante crédito extraordinario, para la reparación del ascensor instalado en el edificio principal de la Delegación de Urbanismo, en los términos que se indican en el anexo.

Segundo: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del TRHL, someter el expediente al trámite de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170.1 TRHL podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, por las causas tasadas en el apartado 2 del precepto legal invocado.

Tercero: Si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

ANEXO

NECESIDADES DE CRÉDITO

CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
2016 10 15010 63200	<i>Edificios y otras construcciones- Servicios Generales Urbanismo</i>	26.500,00 €
	<i>Suma de crédito extraordinario</i>	26.500,00 €
TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO		26.500,00 €

	Código Cifrado de Verificación: 9Q1B66U09513DS1	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Manuel Tirado Marquez, Sec.Gra! Pleno en funciones de Organó de Apoyo	FECHA 31/05/2016
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 31/05/2016
9Q1B66U09513DS1		

FINANCIACIÓN

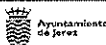

BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
2016 10 15110 21204	<i>Actuaciones inmediatas – Planeamiento y gestión urbanística</i>	26.500,00 €
Suma Bajas por Anulación de Gastos		26.500,00 €

TOTAL FINANCIACIÓN	26.500,00 €
---------------------------	--------------------

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: 9Q1B66U09513DS1 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Manuel Tirado Marquez, Sec.Gral Pleno en funciones de Organó de Apoyo	FECHA	31/05/2016
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	31/05/2016
 9Q1B66U09513DS1			